

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**75****PINTO**

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Que se renueven las encomiendas a favor de la empresa “Auxiliar de Servicios de Pinto, Sociedad Anónima Unipersonal” (ASERPINTO, SAU), de los servicios que se detallan:

- Encomienda del servicio de mantenimiento, conservación, reparación y mejoras de las instalaciones eléctricas de los edificios municipales y del alumbrado público.
- Encomienda del servicio de mantenimiento, conservación, reparación y mejoras de los edificios municipales.
- Encomienda del mantenimiento de las vías públicas, parques urbanos y zonas verdes, así como la señalización vertical y horizontal.
- Encomienda de limpieza de edificios públicos, ordenanzas y auxiliares asistenciales.
- Encomienda de mantenimiento y explotación de las piscinas municipales.

Segundo.—Que se amplíen dichas encomiendas a favor de la empresa “Auxiliar de Servicios de Pinto, Sociedad Anónima Unipersonal” (ASERPINTO, SAU), con los servicios que se detallan y que deben contar con un amparo jurídico:

- Encomienda del servicio de eventos y traslados.
- Encomienda del servicio de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas del municipio no mantenidas por la empresa adjudicataria responsable, por no haberse recogido en el pliego por el que dicho servicio fue adjudicado.
- Encomienda del mantenimiento y explotación de la zona de auto caravanas.
- Encomienda del servicio de mantenimiento, conserjería y limpieza de las zonas comunes y las viviendas del edificio de 32 viviendas del Ayuntamiento de Pinto, sito en paseo de Las Artes, número 30.

Tercero.—Que dichas encomiendas tengan duración hasta el 31 de diciembre de 2027, es decir, por un período de diez años.

Lo que se hace público mediante este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según dispone el artículo 11, punto 3, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Pinto, a 3 de enero de 2018.—El alcalde, Rafael Sánchez Romero.

(01/320/18)

